



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE**

**COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN RABAT
EMBAJADA DE ESPAÑA**

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT

Marco legal

El Colegio Español de Rabat es un centro docente de titularidad del Estado Español cuyo funcionamiento está ordenado por las siguientes disposiciones legales:

- a) LODE. Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Art. 12.
 - b) LOE. Ley Orgánica de Educación de 2/2006, de 3 de mayo modificada por la LOMCE Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de Calidad de la Educación, de 9 de diciembre de y las disposiciones que la desarrollan:
 - Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
 - Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, *por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.* Correcciones en la Orden ECD/774/2014, de 12 de mayo.
 - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
 - Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, *por la que se establece el currículo de la ESO y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.*
 - Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, *por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*
 - Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, *de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
 - Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, *por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
 - c) Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio por el que se regula la acción educativa en el exterior.
 - d) Real Decreto 1138/2002 de 31 de octubre por el que se regula la administración del MEC en el exterior.
- Otras disposiciones todavía vigentes y que inciden directamente en la organización y funcionamiento del centro son:
- a) *Instrucciones de 24 de mayo de 2005, que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior.*
 - b) Oferta Formativa para el CER aprobada por la SG de Promoción Exterior Educativa.
 - c) Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.*
 - d) Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.*
 - e) Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo, *de derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros.*

Características del Centro

El Centro cuenta con una doble línea en todos los cursos, desde Infantil 3 años hasta 2º Bachillerato, con un total aproximado de 750 alumnos y alumnas distribuidos en 30 unidades: 6 de Infantil, 12 de Primaria, 8 de ESO y 4 de Bachillerato. En el presente curso el Claustro está compuesto por 56 profesores/as, 27 de Infantil y Primaria y 29 de Secundaria. El profesorado puede ser adscrito al centro por concurso de méritos, profesorado interino y profesorado local con contratación laboral. El Equipo Directivo está formado por cuatro docentes de adscripción a los que se une, con competencias fundamentales para la organización y gestión del centro, el Jefe del Departamento de AACCEE.

Por otro lado, el CER cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) cuya contratación bascula entre los trabajadores laborales que tiene plaza fija en el centro, contratados por la Administración española, y los trabajadores pertenecientes a empresas de servicios. Entre las categorías de estos trabajadores cuyo número puede variar de año en año tenemos Auxiliares Administrativos, Limpiadoras, Conserjes, Vigilantes, y Jardinero.

En cuanto a las características de los alumnos, se puede decir que en su mayoría son marroquíes y proceden de un entorno socioeconómico y cultural medio-alto y alto, hijos e hijas de profesionales liberales y de funcionarios del Estado. Las familias, salvo excepciones, suelen colaborar con el centro y en general muestran interés por la educación de sus hijos, tanto por sus progresos académicos como por su comportamiento.

El rendimiento académico es también medio, en un porcentaje elevado en algunos grupos, si bien hay pequeños grupos de alumnos en cada clase cuyos resultados no están en relación directa con su capacidad. En general, el nivel de adaptación de los alumnos es adecuado, pero conviene mejorar determinados aspectos relativos al orden, cumplimiento de normas, organización, hábitos de trabajo y estudio. En todo ello suele repercutir negativamente el insuficiente dominio de la lengua vehicular, debido a que en la mayoría de las familias se utiliza el francés o el árabe con preferencia sobre el español, lo que provoca ciertos problemas de interferencias lingüísticas. En casos puntuales interfieren también causas personales y familiares que pueden provocar una falta de integración al entorno escolar y en las que es preciso intervenir de forma adecuada y en coordinación con la familia.

Nuestro alumnado también adolece de una dosis ciertamente elevada de personalismo e individualismo que choca permanentemente con el necesario desarrollo de una metodología cooperativa.

Contextualización de los objetivos de la etapa y la integración de las competencias clave.

Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/2013) establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria indica en su *artículo 17* los siguientes objetivos de etapa:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	Competencias sociales y cívicas
Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y emprendimiento Competencias sociales y cívicas
Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	Competencias sociales y cívicas
Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	Competencias sociales y cívicas
Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	Competencia lingüística
Adquirir en lenguas extranjeras la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	Competencia lingüística
Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología Competencias sociales y cívicas Conciencia y expresión cultural

Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	Competencia digital
Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	Conciencia y expresión cultural Competencias sociales y cívicas
Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología Sentido de la iniciativa y emprendimiento. Competencias sociales y cívicas.
Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano Y adoptar modos de comportamiento que favorezcan a su cuidado.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	Competencias sociales y cívicas Sentido de la iniciativa y emprendimiento.
Fomentar la educación vial y actitudes que incidan en la prevención de accidentes de tráfico.	Competencias sociales y cívicas.
Conocer, apreciar y valorar las peculiaridades físicas, lingüísticas, sociales y culturales de España y Marruecos.	Competencia lingüística. Competencias sociales y cívicas Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Principios metodológicos y didácticos generales

Haciendo un breve análisis del contexto, nos encontramos que el tipo de metodología que se ha seguido tradicionalmente en los sistemas educativos marroquíes es de tipo memorístico, pasivo, individual, y basado principalmente en el trabajo de contenidos cognoscitivos.

Por el contrario, el sistema educativo español, sin haber superado completamente este tipo de metodología, opta en sus nuevos planteamientos por un camino en el que prevalece el principio de actividad, contemplando al alumnado como sujeto creativo del proceso, el principio de globalización e interdisciplinariedad y principio de construcción de los aprendizajes, todo ello en un ambiente de trabajo en equipo.

Todo el proceso educativo debe dirigirse al desarrollo de las **competencias clave** marcadas por la LOMCE, en línea con las propuestas educativas más actuales en la que se debe priorizar por encima del aprendizaje exclusivo de contenidos, el desarrollo de capacidades y valores que permitan al alumno afrontar con responsabilidad, espíritu crítico y madurez suficientes la vida real.

Ante esta situación, sin perder de vista la realidad que impone la enorme presión que el entorno ejerce sobre el alumnado, nuestro centro opta primar una metodología innovadora que seguirá los siguientes parámetros:

Principios generales

- Partir de un enfoque globalizador e interdisciplinar en la organización de los contenidos.
- Propiciar un tipo de aprendizaje constructivista en el que, con la guía del profesor, el alumnado reelabore sus propios conocimientos.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Asegurar la relación del aprendizaje con la vida real y su funcionalidad.

Líneas orientativas

- Tomar como referencia los principios psicopedagógicos de cada etapa y partir del nivel madurativo del alumnado.
- Favorecer la autonomía, la participación, la asunción de responsabilidades y el valor del esfuerzo individual y colectivo, para conseguir una educación integral cognitiva, sociocultural y afectiva que favorezca un tipo de pensamiento y acción reflexiva que contemple las posibilidades creativas de la interpretación de la realidad, sus interrogantes y sus límites.
- Facilitar la consecución de aprendizajes significativos, desde un enfoque constructivista y promoviendo el trabajo cooperativo.
- Potenciar la capacidad y la motivación para aprender a aprender permanentemente.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando la relación entre los contenidos y su aplicación a la vida, partiendo de las experiencias que ya posee el alumnado.
- Facilitar información y orientación al alumno y a sus familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la elección de rutas de estudio.
- Potenciar las relaciones entre los diversos estamentos de la comunidad educativa con el fin de coordinar intereses, tomar decisiones de forma colectiva, facilitar la ayuda mutua y superar los conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
- Promover un enfoque AICLE (AICOLE o CLIL, según diferentes terminologías), en el que la lengua se usa para aprender contenidos de cada una de las áreas curriculares, pero también para aprender la lengua con objeto de comprender y comunicar. Se tendrán en cuenta los objetivos de la materia y de la lengua que se precisen, pero será la materia la que determine el tipo de lenguaje que se necesita aprender: su vocabulario, estructuras o tipos de discursos y variedad textual. Por fin, se antepone la fluidez comunicativa a la precisión gramatical y lingüística en general, es decir, la resolución de cada situación comunicativa.

Estrategias de motivación y organización del trabajo

- Propiciar un clima de aprendizaje relajado, pero también de auto-exigencia, en el que se combinen agrupamientos diferentes para crear un ambiente de mutua aceptación y de cooperación.
- Estimular el conocimiento del entorno medioambiental y sociocultural, así como de las expectativas deseables y alcanzables.
- Orientar al alumnado de forma personalizada en su proceso de enseñanza aprendizaje y en la elección de la ruta académico-profesional más ajustada a sus necesidades e intereses. la elección de la ruta académico-profesional y el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Explotar el entorno más próximo a través de las actividades complementarias y extraescolares, a como núcleos globalizadores del aprendizaje y como oportunidades para enriquecer la convivencia.
- Promover la creación de equipos de trabajo a todos los niveles, para la distribución de tareas y responsabilidades.

Organización de espacios y tiempos

- Establecer unos criterios consensuados de utilización de los espacios comunes que optimicen su máximo rendimiento para cada una de las etapas.
 - Organizar actividades trimestrales que involucren a todas o buena parte de las etapas del centro, promoviendo la coordinación interetapas.
 - Organizar actividades que permitan intercambiar vivencias y aprovechar los conflictos personales, culturales, generacionales, etc. para fomentar el respeto y la cooperación.

Selección de materiales y recursos educativos

- Promover la diversificación de recursos para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje: audiovisuales, informáticos, impresos, etc.
- Utilizar materiales y recursos adaptados a las características y necesidades del alumnado, no discriminatorios y respetuosos con los valores del Centro.

Mejora de la competencia lingüística

- Partir de un enfoque comunicativo frente al puramente gramatical, favoreciendo explícitamente tanto la comprensión como la expresión, oral y escrita.
- Considerar la lectoescritura como una herramienta, ajustándose a los ritmos madurativos del alumnado y a lo establecido en el currículo oficial.
- Promover el uso del español en todos los ámbitos y vigilar cuidadosamente el lenguaje usado: el profesorado debe ser un modelo lingüístico.
- Trabajar en algunos niveles con materiales específicos de enseñanza del español como lengua extranjera.
- Aprovechar al máximo las intenciones comunicativas del alumnado y prestar mucha atención a las interferencias.
- Potenciar el perfeccionamiento permanente de la competencia lingüística desde las diferentes áreas y materias.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades del aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo.

La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a la navegación y al acceso de contenidos.

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

Dadas las características de nuestro centro, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias claves para continuar el proceso educativo. La evaluación continua debe proporcionar una información constante que permita mejorar tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como los resultados de la intervención educativa y la evaluación final debe permitir determinar en qué grado han sido alcanzados los objetivos propuestos y las correspondientes competencias clave. La evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas de la etapa.

La evaluación continua tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, y la evaluación final de carácter sumativo.

La evaluación continua de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos para cada uno de los cursos y para todas las áreas.

Cada grupo de alumnos y alumnas será objeto de una sesión de la evaluación inicial, de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso y de una sesión de evaluación final. Se podrá hacer coincidir la última sesión con la de la evaluación final ordinaria del curso.

Se deberá comunicar a padres, madres y tutores legales el resultado de la evaluación y las posibles medidas adoptadas de refuerzo y apoyo, en su caso.

Los **objetivos** que se persiguen con el proceso de evaluación son:

- Averiguar la necesidad, el aprovechamiento, la rentabilidad y la idoneidad del diseño curricular.
- Actuar en función del alumno y la alumna, atendéndolos como personas, tanto individual como socialmente.
- Proporcionar datos de todos los participantes en el proceso educativo: alumnado, docentes, diseños-desarrollos curriculares, etc., para poder decidir lo más adecuado al momento educativo.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa acerca de la asimilación de la programación y, por tanto, de su eficacia.
- Constatar que se van adquiriendo las competencias clave previstas en los objetivos curriculares.
- Evaluar adecuadamente el proceso de aprendizaje para reorientar en la medida de las necesidades.
- Conocer los elementos que integran los procesos de enseñanza-aprendizaje, para poder elaborar diagnósticos lo más ajustados posible.
- Informar a la comunidad educativa, sobre todo a los padres, y solicitar su ayuda.
- Motivar con vistas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar información a las instituciones reconocidas que lo requieran.
- Detectar y orientar las posibilidades del alumnado y prevenir el fracaso escolar.
- Conocer la calidad de la actuación docente, individual y grupal, y del sistema educativo.
- Establecer programas de atención o apoyo ante la detección de dificultades de aprendizaje
- Dentro del proceso de evaluación se deben distinguir las siguientes fases:

Evaluación inicial: Al comienzo de cada uno de los cursos de la etapa de la Educación Primaria, los equipos docentes llevarán a cabo una evaluación inicial del alumnado. Se

completará con el análisis de los datos aportados por el tutor del curso anterior. Ésta permitirá al equipo docente adoptar decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las Programaciones didácticas.

El equipo docente, analizados los resultados, adoptará las medidas pertinentes de refuerzo y de recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.

Evaluación continua: insertada en los procesos de enseñanza será llevada a cabo por el equipo docente coordinado por el tutor del grupo y tendrá un carácter formativo. Tendrá la finalidad de orientar al profesorado y ayudar al alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y adoptar las decisiones que ayuden a superar las posibles dificultades encontradas.

Evaluación final de curso: Al final de cada curso el equipo docente llevará a cabo la evaluación final de los resultados alcanzados por los alumnos del grupo. La valoración se consignará en los documentos de evaluación con las calificaciones, tanto positivas como negativas.

El equipo docente deberá adoptar las medidas para que el cambio de curso se lleve a cabo con las necesarias garantías de continuidad.

Las principales decisiones y acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de evolución de final de curso.

Cuando las áreas no aprobadas en algunos de los cursos hayan sido superadas en cursos posteriores, se considerarán recuperadas y este dato se consignará en documentos oficiales de evaluación.

El criterio de permanencia estará en función del rendimiento académico.

Evaluación individualizada de tercer curso de Educación Primaria: Los centros realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según disponga el MECED, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

El tutor deberá entregar a las familias un consejo orientador en el que se informe del grado de logro de los objetivos y de la adquisición de las competencias correspondientes, de las posibles medidas a adoptar y de las formas de su colaboración para paliar las posibles dificultades de aprendizaje encontradas.

Evaluación final de Educación Primaria: Al finalizar sexto curso de Primaria, el MECED realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que comprobará el grado de adquisición de la competencia lingüística, matemática y de las competencias clave en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de etapa.

El resultado de la evaluación se expresará en niveles. El nivel de cada alumno se hará constar en un informe que será entregado a los padres y que tendrá un carácter informativo y orientador para los centros.

Durante el proceso de evaluación el profesorado habrá de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente así mismo será conveniente propiciar la propia autoevaluación del alumnado y recabar del mismo la propia imagen que tiene de la tarea del profesor.

Medidas curriculares y organizativas de atención individualizada.

En el Colegio Español de Rabat nos planteamos los siguientes objetivos para atender a la diversidad:

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Establecer medidas preventivas dentro del aula y por parte del profesor tutor con el fin evitar en lo posible el empleo de medidas extraordinarias fuera del aula.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción de todos los alumnos.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen alumnos con dificultades de aprendizaje o problemas conductuales.
- Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinarse con instituciones u organismos externos al Centro.

Criterios de Promoción

Los criterios de evaluación comunes y los estándares de aprendizaje de las distintas áreas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos generales de la etapa, para decidir sobre la promoción del alumnado.

De acuerdo con el artículo 11 del RD 126/2014, de 28 de febrero, el alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. En nuestro centro, se considera que un alumno o alumna no ha logrado los objetivos de la etapa, ni ha adquirido las competencias correspondientes, cuando ha tenido evaluación negativa en tres materias o ha tenido simultáneamente evaluación negativa en Lengua Española y Matemáticas.

El alumno o alumna podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.

En la promoción del alumnado, se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas del tercer curso de Educación Primaria y final de la Educación Primaria.

Plan de lectura

Debemos ser conscientes que muchos aprendizajes que se realizan en el ámbito escolar se consiguen a través de la lecto-escritura.

La lectura tiene un valor insustituible, estimula la imaginación, fomenta el pensamiento abstracto y ayuda a inferir los procesos de pensamiento más allá de lo que el texto manifiesta literalmente. No sólo se puede entender la lectura como ayuda al aprendizaje, sino también como un estímulo personal para la satisfacción y el placer por leer.

En el sistema educativo se suele considerar como un objetivo terminal que el alumno sepa codificar las palabras en los primeros cursos, se suele confundir leer con reconocer fonéticamente las letras, lo que se conoce como que “el alumno ya lee”. En cursos superiores se suele obviar la lectura comprensiva, la lectura como referente básico en el aprendizaje más allá de hechos, sucesos, circunstancias...

En este sentido tiene gran importancia la elaboración de un plan de lectura, un planteamiento de trabajo conjunto en todas las áreas del aprendizaje y comprometiéndose el conjunto del profesorado. Para ello se ha diseñado una intervención sistemática, programada y con los planteamientos de un proyecto en el que deben participar todos los miembros de la comunidad educativa. En el centro existe un proyecto lector y el club de lectura, que contribuyen a los objetivos del plan de lectura.

Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como objetivo de la Educación Primaria "Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran".

Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, así como un instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.

La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo del aula se convierte en una pieza clave en la educación y la formación de las nuevas generaciones. Su importancia social y el lugar preferente que ocupan ya en la vida de los niños y las niñas hacen que deban estar presentes en los centros educativos, de modo que los estudiantes adquieran los conocimientos y las habilidades necesarios para abordar con garantía de éxito su utilización en los entornos de aprendizaje, familiares y de ocio.

El objetivo que se pretende alcanzar al finalizar la escolarización obligatoria es la consecución por parte del alumnado de competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formal e informal, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y el modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y socio laboral. Asimismo, supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente, permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, en sus vertientes tanto sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios, además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.

Para que esto se pueda poner en práctica con garantía de éxito y de coherencia, resulta necesaria la creación de un plan de introducción de las tecnologías de la información y la comunicación a nivel de centro y de aula con la participación activa de todo el equipo docente. Este plan implica un cambio metodológico y una adaptación a la realidad para el mejor aprovechamiento de las posibilidades que las TIC ofrecen. Cada proyecto será único, atendiendo a las características y las posibilidades que se pueden alcanzar teniendo en cuenta la situación geográfica, el tipo de alumnado, la formación del profesorado y las infraestructuras disponibles.

El profesorado de Educación Primaria ha de tener presentes, a la hora de trabajar con los alumnos en las TIC, el grado de competencias tecnológicas e intelectuales apropiado a cada edad y las características y necesidades concretas de su alumnado. Cada equipo docente tendrá que decidir, de acuerdo con su contexto concreto, la forma más adecuada para ir adentrándose en la utilización de las distintas posibilidades que ofrecen las TIC.

Las formas más habituales de utilización de las nuevas tecnologías en el aula son las que se detallan a continuación:

1. Exposición del profesor apoyada en las nuevas tecnologías

Mediante el uso del ordenador el profesor mejora la exposición de los contenidos al ilustrar con mayor claridad algunos conceptos y presentarlos de forma más atractiva. Al mismo tiempo, con la utilización de las nuevas tecnologías se puede mejorar la motivación hacia el aprendizaje de la asignatura y hacia el uso de recursos informáticos.

2. Iniciación a la informática

Se pretende transmitir los conocimientos básicos necesarios para poder utilizar las tecnologías. Los contenidos elementales que se deben desarrollar en el aula son:

- Utilización de los componentes básicos del entorno gráfico del ordenador.
- Apertura y cierre de aplicaciones.
- Creación de un documento nuevo.
- Grabación y recuperación de documentos.
- Acceso a la información contenida en un CD.
- Acceso a páginas web.
- Impresión de documentos.
- Utilización del disco duro y uso de dispositivos externos.
- Utilización de un navegador.
- Utilización de bases de datos sencillas.
- Edición de documentos mediante procesadores de texto.
- Elaboración de presentaciones multimedia o páginas web sencillas. - Utilización de un buscador.

3. Ejercitación mediante programas educativos

Esta modalidad permite una serie de aportaciones para el aprendizaje del alumnado, dependiendo de los criterios didácticos y pedagógicos con los que se haya constituido el programa. Los programas que permiten la interactividad y la creatividad por parte del alumnado, favorecen un uso de las nuevas tecnologías con más posibilidades educativas.

Aprendizaje por investigación

Se trata de fomentar el aprendizaje activo y lo más autónomo posible por parte del alumnado, que se ve confrontado a tomar decisiones en torno a cómo proceder en el aprendizaje, qué recursos utilizar, cómo seleccionar y elaborar la información encontrada, cómo organizar y repartir el trabajo entre los miembros del grupo, cómo presentar el producto resultante, etc.

Esta modalidad de trabajo supone un modelo educativo valioso en sí mismo, que se enriquece aún más con la incorporación de las TIC.

Integración de los elementos transversales

Existen una serie de elementos transversales que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, deben trabajarse en todas las asignaturas.

Estos elementos transversales son:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El emprendimiento.
- La educación cívica y constitucional.

También vamos a hacer referencia a:

- El desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad.
- Prevención de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

- Educación y seguridad vial: mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico.

ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

Los acuerdos se establecerán a partir de las propuestas de mejora que surjan teniendo en cuenta los resultados de las distintas evaluaciones internas en el centro y de las evaluaciones individualizadas de 3º y 6º de Primaria. En este curso, se ha acordado además en reunión de CCP y Claustro establecer procedimientos de mejora de la competencia matemática.